CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
Gobierno de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

CIRCULAR N° 14/2017

PARA: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Direcciones de Nivel, Dirección de Informática y Sistemas, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Asuntos Jurídicos, Coordinación de Tecnologías de la Información y la Comunicación, Direcciones Departamentales de Escuelas, establecimientos educativos.-

FECHA: 1º de Junio de 2017.-

ASUNTO: Carga de Legajo Único Alumno (LUA) en el Sistema S.A.G.E.-

Por la presente se informa que al 23 de junio del corriente, se deberá cargar/ actualizar la matrícula total de la escuela en el Legajo Único de Alumno del sistema S.A.G.E.

En el caso de que una institución, por alguna razón no pudiera realizarlo, deberá remitir vía mail la planilla de Excel que se envía como **ANEXO I** de esta Circular a su Supervisor con copia al Facilitador T.I.C. del Departamento, indicando las razones por las cuales no se pudo realizar la carga en el sistema S.A.G.E. Dicha planilla se completará sin obviar ningún campo antes del día 23 de junio de 2017.-

Asimismo, se comunica que los Facilitadores T.I.C. prestarán asistencia técnica a las escuelas y serán los encargados de recepcionar y controlar las planillas en cada uno de los Departamentos. Se adjunta nómina con los datos de contacto de los mismos como **Anexo II** de la presente.-

Atentamente.-

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Mg. MARCELA MANGEÓN
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. JOSÉ LUIS PANOZZO
Presidente
Consejo General de Educación
con acuerdo del Senado
Prov. de Entre Ríos